

RESOLUCIÓN N° 000262

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Ciencias Económicas”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **JEEFREY RAFAEL MERCADO OCHOA, RAFAEL ANTONIO HERRERA VILLALOBO, HOLVER JOSE VELASQUEZ DELUQUE, GERARDO ANDRES OLAYA GUARIN, DANNYRA TATIANA MENDOZA CUELLO Y ROBERTO JESUS CAMARGO PAYARES** han solicitado se les confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ciencias Económicas, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias Económicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Económicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondientes a la facultad de Ciencias Económicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores (as): **JEEFREY RAFAEL MERCADO OCHOA, RAFAEL ANTONIO HERRERA VILLALOBO, HOLVER JOSE VELASQUEZ DELUQUE, GERARDO ANDRES OLAYA GUARIN, DANNYRA TATIANA MENDOZA CUELLO Y ROBERTO JESUS CAMARGO PAYARES.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS										
DECANO	TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
FABIAN BOTERO	CONTADOR PÚBLICO	JEEFREY RAFAEL	MERCADO OCHOA	72.336.772	BARRANQUILLA	ATLANTICO	371	2-E	20	2531
FABIAN BOTERO	CONTADOR PÚBLICO	RAFAEL ANTONIO	HERRERA VILLALOBO	85.127.948	CERRO DE SAN ANTONIO	MAGDALENA	372	2-E	20	2532
FABIAN BOTERO	CONTADOR PÚBLICO	HOLVER JOSE	VELASQUEZ DELUQUE	17.857.059	MANAURE	LA GUAJIRA	373	2-E	20	2533
FABIAN BOTERO	ECONOMIA	GERARDO ANDRES	OLAYA GUARIN	1.143.124.749	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	374	2-E	20	2534
FABIAN BOTERO	ECONOMIA	DANNYRA TATIANA	MENDOZA CUELLO	1.045.675.450	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	375	2-E	20	2535
FABIAN BOTERO	ECONOMIA	ROBERTO JESUS	CAMARGO PAYARES	72.273.627	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	376	2-E	20	2536

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

20 FEB. 2013



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora



Vo.Bo/Ricardo Consuegra Charris(Secretario General (E))
P/Yuli Humanez